

CIRCULAR ORD. Nº 0014 /

MAT.: Suscripción 1997 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Circulares D.D.U.

ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES; ENMIENDAS; CIRCULARES.

SANTIAGO, 07 ENERO 1997.

DE : JEFE DIVISION DE DESARROLLO URBANO.

A : SEGUN DISTRIBUCION.

1. Me permito comunicar a Ud. los valores que a partir del año 1997 tendrán los documentos que se indican a continuación:
 - * Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, incluyendo servicio de Enmiendas 1997 : \$18.000
 - * Servicio de Enmiendas y Circulares D.D.U. 1997: \$5.000
2. La lista de suscriptores del año 1996 se mantendrá vigente hasta el 28 de Febrero de 1997, por lo que sugiero a Ud., si desea renovarla, dar aviso a esta División dentro de ese plazo,
3. Esperando haber entregado un adecuado servicio a los usuarios de estos documentos, le saluda atentamente.,

JAIME SILVA ARANCIBIA
JEFE DIVISION DESARROLLO URBANO

ESE/MEB/cga.
DISTRIBUCION

1. Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.
2. Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
3. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales.
4. Sres. Directores Regionales SERVIU.
5. Sres. Jefes de División.
6. Sres. Jefes Departamentos D.D.U.
7. Biblioteca MINVU.
8. Colegio de Arquitectos de Chile.
9. Cámara Chilena de la Construcción.
10. Sr. Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades.
11. Mapoteca D.D.U.
12. Oficina de Partes D.D.U.
13. Suscriptores O.G.U.C.